



DECRETO ALCALDICIO N° 315,

APRUEBA CANCELACION TRANSFERENCIAS
SERVICIO TRASPASADO DEPARTAMENTO
EDUCACION MUNICIPAL.

REQUINOA,

03 FEB 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 058 de fecha 31 de Enero de 2023, del Departamento de Educación Municipal, donde informa Flujo de Caja de los Traspasos, para el buen funcionamiento de los Programas con Aporte Municipal aprobado en el Presupuesto año 2023 del Departamento de Educación.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3072 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto para el Área de Educación Año 2023.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 157 de fecha 02 de Febrero de 2023.

DECRETO:

APRUEBASE cancelación mensual de \$ 12.116.000, a contar de Enero a Noviembre de 2023 y el monto de \$ 12.124.000 para el mes de Diciembre de 2023, de acuerdo a la disponibilidad de recursos en caja.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.03.101.001.000 "A EDUCACION", de la gestión interna del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/CMAB/MBQ/FNM/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Daem (1)
Secpla (1)
Archivo.


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE